

**CIRCULAR No. 004  
(22 de febrero de 2024)**

**DE:** OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECCIÓN DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA – SEDE TOROBAJO

**INFORMACIÓN**

Por medio de la presente se informa que, por motivos de Salubridad de funcionarios, docentes, estudiantes y toda la comunidad universitaria, además del cuidado del medio ambiente, ante la emisión de los gases que emiten los buses que hacen parte del parque automotor de la Universidad de Nariño, de manera provisional, se trasladó su estacionamiento al parqueadero principal del Campus Torobajo y se habilitó la zona de ingeniería como parqueadero de vehículos pequeños.

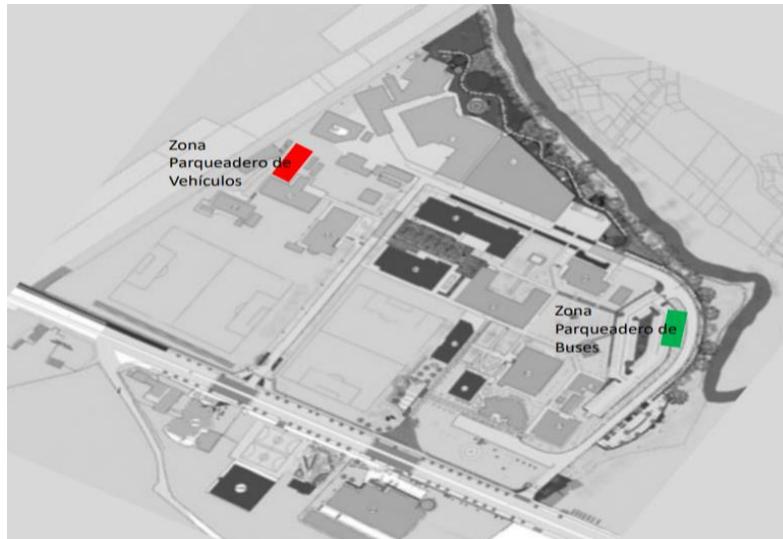


Imagen del área

(verde) y área habilitada para vehículos (roja)

habilitada para buses

La Universidad se encuentra realizando el estudio respectivo para la ubicación de una zona de parqueo para el parque automotor de la Institución.

Atentamente,



**MARTHA LUCÍA ENRIQUEZ**

Directora Oficina de Planeación y Desarrollo



**ALBA PATRICIA URBINA PABON**  
Directora Sección de Servicios  
Generales

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02**  
Teléfono 6027244309 - Ext. 1700 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: [sgenerales@udenar.edu.co](mailto:sgenerales@udenar.edu.co) - [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449